

Quito, 29 de abril del 2015

Señor:

MARÍA MAGDALENA AYALA PROAÑO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Empresa "**SEVEN7PRINT CIA. LTDA.**" En sesión efectuada el día 28 de abril del 2015, resolvió **ELEGIR** como **GERENTE GENERAL** de la Empresa "**SEVEN7PRINT CIA. LTDA.**" por el periodo de CINCO AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Por lo tanto Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

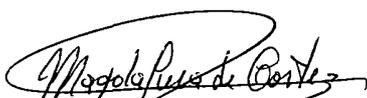
En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal, será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en Derecho y se le desea toda clase de éxitos en su gestión.



Sr. MIGUEL COELLO FAJARDO
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: En la ciudad de Quito, a 29 de abril del 2015, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Empresa "**SEVEN7PRINT CIA. LTDA.**", nombramiento este que entrara en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.



MARÍA MAGDALENA AYALA PROAÑO
C.C. N° 170652220.6
Ecuatoriana

La Empresa "**SEVEN7PRINT CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el 17 de abril del 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de abril de 2015.

TRÁMITE NÚMERO: 35618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8393
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEVEN7PRINT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AYALA PROAÑO MARIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1706522206
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO:	CINCO AÑOS ✓

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2107 DEL:24/04/2015.- NOT. TRIGESIMA SEPTIMA DEL:17/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

